

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE RECABAR ANTECEDENTES SOBRE LA COMERCIALIZACIÓN DE SALMONES DE ORIGEN ILEGAL, LAS NULAS CONDICIONES SANITARIAS EN QUE ES COMERCIALIZADO Y SU IMPACTO EN LA INDUSTRIA Y TRABAJO EN LA ZONA CENTRO SUR DEL PAÍS (CEI 37).**

**Acta de la sesión N° 3.**

**Martes 09 de enero de 2024, de 08:35 a 10:01 horas.**

---

**SUMARIO:**

- Se recibió al Subsecretario de Pesca, a la Directora Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, y a representantes de los salmonicultores de Magallanes, para exponer al tenor del contenido del mandato de esta Comisión.
- Acuerdos.

**I.- PRESIDENCIA**

Presidió el diputado **Mauro González Villarroel**.

Actuó como abogado secretario, Mathías Lindhorst Fernández; como abogada, África Sanhueza Jéldrez; y como secretaria ejecutiva, Paula Batarce Valdés.

**II.- ASISTENCIA**

Asistieron las/os diputadas/os Alejandro Bernales Maldonado, Fernando Bórquez Montecinos, Mauro González Villarroel, Jaime Sáez Quiroz, Stephan Schubert Rubio, Clara Sagardia Cabezas y Héctor Ulloa Aguilera.

Asistieron como invitados, en forma, el Subsecretario de Pesca, Julio Salas Gutiérrez; la Directora Nacional de Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca), Soledad Tapia Almonacid; y los representantes de los Salmonicultores de Magallanes, Carlos Odebrecht Beyer y Yanko Olmedo Veas.

### **III.- CUENTA.**

- Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Nota del Director de la Biblioteca del Congreso Nacional, quien comunica que el profesional del servicio de Asesoría Técnica Parlamentaria (ATP), Leonardo Arancibia, Coordinador del Área de Recursos Naturales, Ciencia y Tecnología, asistirá virtual o presencialmente, a las sesiones de la Comisión Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre la comercialización de salmones de origen ilegal, las nulas condiciones sanitarias en que es comercializado y su impacto en la industria y trabajo en la zona centro sur del país (CEI 37), a objeto de asesorar sobre las diversas materias de la investigación.

- **Se tuvo presente.**

2.- Oficio del Secretario General, quien comunica que en esta Comisión, el diputado Schubert reemplazará en forma permanente al diputado Benjamín Moreno.

- **Se tuvo presente.**

### **IV.- ORDEN DEL DÍA**

Los **representantes de los Salmonicultores de Magallanes, Yanko Olmedo Veas y Carlos Odebrecht Beyer**, agradeciendo la invitación, expusieron conforme a una presentación disponible en:

[https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=298981&prmTipo=DOCUMENTO\\_COMISION](https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=298981&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION)

El **Subsecretario de Pesca, Julio Salas Gutiérrez**, junto con agradecer la invitación, expuso una breve introducción sobre el fenómeno de comercialización ilegal del salmón, destacando los principales antecedentes relacionados y criminalidad del fenómeno asociada.

La **Directora Nacional de Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca), Soledad Tapia Almonacid**, junto con agradecer la invitación, expuso mediante una presentación disponible en:

[https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=298982&prmTipo=DOCUMENTO\\_COMISION](https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=298982&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION)

\* Los integrantes de la Comisión e invitados formularon diversas observaciones, comentarios y reflexiones, adoptando acuerdos en dicho sentido, a lo que se puede acceder mediante el link, que se señala a continuación.

Se deja constancia que el debate íntegro de esta sesión, en que constan cada una de las intervenciones, según consta en el registro audiovisual que se encuentra disponible en el siguiente link: <https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=4101&prmSesId=76759>, el que forma parte integrante de esta acta, en conformidad al artículo 256 del reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados.

\*\*\*\*\*

## **V.- ACUERDOS**

- Se acordó lo siguiente:

**1)** Celebrar sesión especial en Puerto Montt, el próximo 25 de enero de 2024, incluyendo la eventual visita a terreno, cuyos lugares, horarios e invitados serán definidos por el Presidente, a propuesta de los integrantes de la Comisión. (A petición del diputado Mauro González).

**2)** Oficiar a la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN), con el objeto de solicitar se autorice la asistencia del Coordinador del Área de Recursos Naturales, Ciencia y Tecnología, Leonardo Arancibia, para que asista a la sesión especial que se realizará el próximo 25 de enero de 2024, en Puerto Montt. (A petición del diputado Mauro González).

**3)** Oficiar al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca), con el objeto de solicitar se remita por escrito a la Comisión, copia de los documentos disponibles respecto de sumarios administrativos u otras acciones similares de carácter interno que se hayan implementado por el Servicio en los últimos años, a fin de esclarecer irregularidades detectadas que tengan relación con actividades vinculadas al robo de salmones y/o pesca ilegal, entre otros antecedentes relacionados. (A petición del diputado Jaime Sáez).

**4)** Prorrogar la sesión por 2 minutos. (A petición del diputado Mauro González).

\*\*\*\*\*

El debate habido en esta sesión, queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Las diversas intervenciones constan en el registro audiovisual de esta sesión, que contiene el debate en su integridad.

Se adjunta al término de este documento, el acta taquigráfica de la sesión, en la cual consta la transcripción de las intervenciones de las y los invitados y/o citados, como de quienes integran esta Comisión.

Por haberse cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 10:01 horas.

**MATHÍAS LINDHORST FERNÁNDEZ**

Abogado Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE RECABAR  
ANTECEDENTES SOBRE LA COMERCIALIZACIÓN DE SALMONES DE  
ORIGEN ILEGAL, LAS NULAS CONDICIONES SANITARIAS EN QUE ES  
COMERCIALIZADO Y SU IMPACTO EN LA INDUSTRIA Y TRABAJO EN LA  
ZONA CENTRO-SUR DEL PAÍS**

Sesión 3ª, celebrada en martes 09 de enero de 2024,  
de 08:35 a 10:01 horas.

Preside el diputado señor Mauro González.

Asisten la diputada señora Clara Sagardia, y los diputados señores Alejandro Bernales, Fernando Bórquez, Stephan Schubert, Jaime Sáez y Héctor Ulloa.

Concurren, en calidad de invitados, el subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Julio Salas Gutiérrez, y la directora nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca), señora Soledad Tapia Almonacid, quien asiste junto con el subdirector jurídico del servicio, señor Felipe Ruiz Muñoz.

En representación de la Asociación de Salmonicultores de Magallanes, asiste el señor Carlos Odebret Beyer, en compañía del señor Yanko Olmedo Veas.

**TEXTO DEL DEBATE**

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 1ª, constitutiva, se declara aprobada.

El acta de la sesión 2ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **LINDHORST** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Gracias, señor Secretario.

Sobre la Cuenta, agradezco la buena disposición del director de la Biblioteca del Congreso Nacional, quien ha confirmado la asistencia del señor Leonardo Arancibia, coordinador del área de Recursos Naturales, Ciencia y Tecnología, del Departamento de Asesoría Técnica Parlamentaria, a las sesiones de esta comisión investigadora.

En esa misma línea, si les parece a los integrantes de la comisión, se solicitará que el señor Arancibia pueda asistir de manera presencial a la sesión del 25 de enero, que se llevará a cabo en la ciudad de Puerto Montt.

¿Habría acuerdo?

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, ¿por qué se sugiere su asistencia?

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Porque el señor Arancibia nos acompañará a lo largo de la investigación y nos colaborará en la elaboración del informe final.

En consecuencia, es importante contar con su presencia en dicha sesión.

Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, tengo dudas respecto de la agenda de ese día en Puerto Montt.

No sé si la sesión durará todo el día o si solo será media jornada. No olvidemos que para llevar a cabo estas instancias hay que movilizar recursos públicos, sobre todo si se pretende transmitir de manera telemática.

Primero deberíamos definir esos aspectos, para luego decidir si es necesario que el señor Arancibia asista de manera presencial, porque si son varios días o si nos desplazamos a otros espacios, creo que sería conveniente que nos acompañara; pero, de lo contrario, podría asistir perfectamente de manera telemática.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, si vamos a definir lo que señala el diputado Bernalles, también deberíamos considerar la posibilidad de invitar a otros académicos o a gente de la zona, en función de la agenda que determinemos, ya que me imagino que no será una sesión de una sola hora.

Por otro lado, en el ámbito reglamentario, me gustaría saber a cuántas sesiones equivale una de estas jornadas en terreno. ¿Equivale a más de una?

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- De acuerdo con lo que conversamos con la Secretaría, la idea sería realizar la sesión en la Delegación Regional de Puerto Montt, en el Salón Azul, que ya está reservado. Comenzaríamos aproximadamente a las 10:30 horas.

El horario de inicio tenemos que afinarlo según los vuelos, ya que algunos viajarían el 25 de enero en la mañana y otros lo harían un día antes.

Efectivamente, se trataría de una sesión más extensa, para que así ocupemos bien el tiempo y la jornada sea provechosa. El horario podría ser de 10:30 a 13:30 horas o quizá podríamos extendernos un poco más.

¿Es factible, señor Secretario?

El señor **LINDHORST** (Secretario).- Sí, señor Presidente.

Usted propone y la Secretaría dispone.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Perfecto.

En cuanto a los invitados, podemos llegar a un acuerdo.

Creo que uno de ellos podría ser el subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve, quien ya comprometió su presencia. Asimismo, sería importante escuchar a representantes del mundo laboral vinculado a la salmonicultura y a otros entes que ustedes puedan proponer.

Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernalles.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, espero que esa sesión

en Puerto Montt sea todo el día.

De 10:30 a 13:30 son solo tres horas, pero hay muchos invitados que debemos considerar. Ya los mismos gremios son muchos, cada uno querrá hacer llegar sus invitaciones, por ejemplo, la fiscal regional que me parece que es muy importante que asista; por lo tanto, me parece que una sesión de tres horas será muy breve, además, repito, por los recursos que significa movilizar al Secretario, ya que hay llevar todo la formalidad de la Cámara de Diputados a la región y esos son recursos; por lo tanto, efectivamente, me parece que podríamos alargarla, por lo menos hasta la tarde.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, particularmente sobre la fiscal regional y otras autoridades de seguridad sugeriría que las dejáramos contenidas en una sola sesión, eventualmente acá, y que fuera secreta, porque, de lo contrario, será una duplicidad. Si los invitamos allá contarán una parte de la historia y la otra no.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Lo que les propongo es que me hagan llegar la propuesta de sus invitados para la ciudad de Puerto Montt. Tenemos algunos vistos, lo dijimos la sesión pasada, pero si tienen académicos u otros invitados importantes que quieran participar ese día no hay inconveniente.

En relación con el tiempo tampoco hay inconveniente. Si está la voluntad de la comisión de estar más tiempo, este Presidente se allana a aquello, porque la idea es aprovechar bien la visita a terreno.

Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, aprovecho de saludar a mis colegas.

No entiendo bien. La idea es recibir invitados y sesionar ahí en el despacho de la delegación. Pero, ¿vamos a ir a

terreno, esa es la idea? ¿O no? Porque para aprovechar bien la oportunidad creo que lo bueno sería ir a terreno. Si vamos a recibir invitados la verdad es que los invitados podrían venir acá y no tenemos para qué movilizarnos todos, incluso, los que no pueden venir los podemos recibir por vía telemática. Pero creo que lo oportuno de ir a la zona podría ser ir a ciertos lugares donde probablemente ocurre más o donde nos expliquen el proceso y, entonces, tenga más sentido, porque recibir invitados, son todos bienvenidos acá, pues el trabajo telemático también funciona bastante bien y así ahorramos hartos recursos públicos.

Gracias.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Clara Sagardía.

La señora **SAGARDÍA** (doña Clara).- Señor Presidente, quiero saludar, por su intermedio, a la comisión.

Estoy completamente de acuerdo con el diputado Schubert, si van a ser invitados científicos y profesionales bien podrían venir aquí al Congreso Nacional o hacerlo virtualmente. Lo ideal cuando uno va a los lugares es escuchar a la comunidad afectada. No sé qué tanto afectará a la comunidad el hecho del robo de salmones, para mí afecta más a los empresarios, a los que están en el comercio, ya que no estamos revisando la cría, sino el contrabando de salmones.

Esa es mi idea. Habría que darle una vuelta.

Desde ya, a mí no me será posible estar ese día, pues es el cumpleaños de mi hijo y prefiero estar con él, en Concepción.

Gracias.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Gracias, diputada.

En relación con ir a terreno tampoco hay ningún inconveniente; habría que llegar a un acuerdo acá. Podríamos

gestionar una vuelta, por ejemplo, a un centro de cultivo, donde sí se producen ataques a los centros de cultivo, hay actos delictuales, eso es un hecho de la causa, igual podría ser.

Vuelvo a insistir, está la disposición y solicitamos también la disponibilidad de todos los parlamentarios y el tiempo para ese día. En la mañana podríamos estar sesionando en la delegación y en la tarde programar una vuelta a terreno, a un lugar cercano, para prepararlo con tiempo. Espero la propuesta para la próxima sesión.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Ofrezco la palabra.

La presente sesión tiene por objeto recibir a los siguientes invitados, quienes expondrán al tenor del contenido del mandato. Se encuentra presente el subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Julio Salas Gutiérrez, la directora nacional de Sernapesca, señora Soledad Tapia Almonacid, quien asiste junto al subdirector jurídico, señor Felipe Ruiz y el representante de los salmonicultores de Magallanes, Carlos Odebret Beyer, quien asiste junto al señor Yanko Olmedo.

La propuesta es que terminemos de recibir a los representantes de los gremios de la industria. En la sesión anterior estuvo SalmonChile y el Consejo del Salmón, entonces, sería bueno terminar de escuchar ahora a los salmonicultores de Magallanes y después pasamos a escuchar al Estado.

Invito al señor Carlos Odebret junto al señor Yanko Olmedo a hacer uso de la palabra.

Adelante, por favor, para aprovechar bien el tiempo. Son las 8:45; ojalá a las 9:00 ya tengamos las preguntas de los colegas parlamentarios.

El señor **ODEBRET** (Asociación de Salmonicultores de Magallanes).- Señor Presidente, gracias por invitarnos a esta comisión que, a nuestro juicio, es muy importante, no solo para la industria del salmón, sino también, en general, para las regiones del sur de Chile.

Nuestra presentación se enfocará bajo una tesis que consiste en lo que está ocurriendo en el sur de Chile, no recientemente, sino que en los últimos 25 años, consistente en un crimen organizado, derechamente, gente que está preparada para cometer este tipo de delitos en el sur de Chile y se ha formado a partir de esto una industria relacionada con el robo del salmón, y esa industria tiene efectos no solo desde el punto de vista tributario, sino que también en la salud pública.

El salmón robado es un producto del que no sabemos su procedencia, no sabemos cuál ha sido la cadena de frío y evidentemente qué efectos puede tener en la salud de las personas en los lugares de comercialización que existen.

Para realizar la presentación me acompaña un experto del área, el señor Yanko Olmedo, exfuncionario de la PDI, quien lleva más de 20 años trabajando en el tema, particularmente en el robo de salmón. Desde los últimos siete años está trabajando en una empresa asociada nuestra, que es AquaChile; por lo tanto, quiero dejar a Yanko la presentación detallada sobre cómo se configura este delito, cómo se realiza este tipo de acciones y evidentemente cuáles son los efectos que tiene para poder afirmar esta tesis, que, como ya dije, tiene que ver con el crimen organizado asociado al delito de robo salmón.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra el señor Yanko Olmedo.

El señor **OLMEDO** (Asociación de Salmonicultores de Magallanes).- Señor Presidente, en los próximos siete minutos trataré de aprovechar el máximo el espacio para

presentar nuestra tesis, que consiste en enmarcar el robo y desvío clandestino de salmón en las actividades de grupos organizados que podrían configurarse, incluso, como asociaciones ilícitas.

Crimen organizado es cualquier actividad a la que se dedican grupos estructurados de personas para cometer delitos. Esta no es nuestra definición, sino la que aparece en la Subsecretaría del Interior, dentro de la política nacional contra el crimen organizado.

El *modus operandi* que afecta a la industria lo vamos a ranquear.

En el número 1 está el robo de camiones en la carretera. Esta es una actividad ilícita que ha ido de manifiesto aumento en los últimos 20 años. Los delitos ocurren en la carretera, Ruta 5 generalmente, entre la Región de Los Lagos y la Región Metropolitana. Se focalizan a la altura del cruce Cabrero; participan organizaciones con gran cantidad de medios logísticos, con armas y tecnologías que inhiben los medios de seguridad que utilizan las empresas salmoneras. En alguna oportunidad se ha acreditado que existe participación o se ha sobornado a conductores para que permitan que se consuman estos hechos. Los productos se encuentran en condiciones perfectas para ser comercializados rápidamente; por lo tanto, es un delito que evita tener plantas clandestinas de proceso y el producto está listo para comercializarlo en algún mercado, cualquiera sea.

La complejidad que tiene este delito, para nosotros como industria y para que las instituciones puedan avanzar según nuestra visión, es la zona geográfica en que ocurren estos hechos, donde muchos de ellos carecen de enlaces comunicacionales; la rapidez para perpetrar este delito, porque robar y secuestrar un camión toma aproximadamente menos de un minuto; la falta de evidencia de sitios del suceso, pues en la carretera no quedan huellas, no quedan

grabaciones de teléfonos, de testigos, no quedan grabaciones de sistemas de cámaras; la rapidez en la reducción del producto, ya que un camión robado en cinco horas podría estar fácilmente comercializándose en algún mercado informal o mercado local; la escasez de policías especialistas en la Ruta 5, toda vez que en esa jurisdicción encontramos solo carabineros que se digan a controles de tránsito más que a tomar conocimiento de hechos graves como asaltos con secuestro; la falta de sitios de descanso en la ruta, que no nos permite mantener a los camiones que transportan cerca de 22,5 toneladas cada uno con 200.000 dólares de carga, en lugares donde puedan estar con tener seguridad. Muchas veces, respetando los tiempos de descanso legal de los conductores, tienen que aparcar en lugares que no cuentan con ningún mecanismo de seguridad.

La complejidad más grave ha sido el aumento de la violencia en este tipo de fenómeno, ya que, en la actualidad, los secuestros se producen con cruce de vehículos y utilización de fusiles y armas de guerra para someter a los conductores.

En segundo lugar, según esta especie de *ranking* que creamos, está el robo de salmón en los centros de cultivo.

Nos vamos ahora al mar. Esto ocurre desde la décima hasta la undécima región. Es un fenómeno que no se ha visto en la Región de Magallanes, pero no descartamos que a futuro se pueda empezar a manifestar.

El robo del salmón es una actividad que se ha mantenido en el tiempo. No hemos notado que exista un aumento explosivo de esto. Participan en él organizaciones y clanes que llevan mucho tiempo dedicados a este rubro. Más adelante vamos a tratar de evidenciar eso.

La intervención para este delito requiere de logística, de medios, de embarcaciones, de vehículos para la descarga del salmón. Por lo tanto, hay un financiamiento que está detrás de este tipo de operación, y muchas veces este producto

requiere de plantas clandestinas que se pueden armar en cualquier lugar, como el patio de una casa donde, simplemente, se eviscera este producto o se puede ahumar, si no están las condiciones de calidad que permitan que se venda como producto fresco.

Las complejidades de este delito, para nosotros como industria y para las instituciones, según nuestra visión, es la ubicación y el aislamiento que tienen nuestros centros de engorda.

Un centro de engorda es una granja que está en el mar donde tenemos un pontón con habitabilidad y un módulo, que son las jaulas donde los peces se cultivan durante períodos que van de 8 a 12 o 15 meses. Esos centros están ubicados muchas veces a 6 o 7 horas de navegación, desde el puerto más cercano. Por lo tanto, aunque las instituciones reaccionan con la mayor voluntad, es muy difícil apoyar.

Cuando las organizaciones realizan estos robos, los lugares de desembarco son indeterminados, ya que, como son operaciones clandestinas, no pretenden llegar a un muelle donde tengan que declarar documentación. Por eso, desembarcan en cualquier lugar donde una lancha pueda recalar.

Ese es el mismo problema que tenemos en la carretera, porque no existen policías marítimas especializadas en la persecución de organizaciones criminales. Por lo tanto, al igual que en la carretera, la denuncia muchas veces la toma un funcionario que deja una declaración básica que no permite realizar más adelante una persecución penal efectiva.

Como tercer *modus operandi* en este *ranking*, existe un fenómeno que ha ido apareciendo en el último tiempo, que es el desvío de mortalidad de peces. Todas las faenas industriales de la industria del salmón generan algún tipo de mortalidad. Cuando la mortalidad se produce en un centro existen mecanismos que las empresas destinan para poder

retirarlos y llevarlos a plantas reductoras o a plantas secundarias y cuando estas se producen en plantas industriales también existen los mecanismos y la logística para llevarlos a estas plantas reductoras.

En los últimos años, hemos visto que se ha creado un mercado donde muchas veces este producto se desvía.

Lo riesgoso de esta operación es que el pescado ha sido desechado por la propia industria y, por tanto, no está en condiciones de comercializarse. Sin embargo, estas organizaciones lo capturan, lo desvían y lo insertan en mercados informales, ya que, generalmente, pasa por un proceso de ahumado y la persona que termina comprando y consumiendo este pescado no tiene posibilidad alguna de verificar su condición de calidad. Está absolutamente alterado, dado el proceso de ahumado que, por lo demás, se ha llevado a cabo en una planta absolutamente clandestina, como la que se puede ver en esa imagen, donde un detective está inspeccionando el patio de una casa donde se está ahumando este producto que, evidentemente, no cumple con las condiciones sanitarias pertinentes para que se pueda tratar y salir al consumo.

Entre las complejidades está la dificultad para detectar esta sustracción, porque es un producto que se desecha y se entrega a una planta reductora que lo recibe, pero, en el transcurso de la operación es desviado y se reemplazan estos *bins* plásticos por agua, equiparando el peso. Por lo tanto, la planta recibe el peso que se está enviando, pero, reemplazado con agua y el pescado está tratándose en una planta clandestina. Esto lo hemos detectado en los últimos años y va en manifiesto aumento.

Dijimos que íbamos a tratar de presentar nuestra tesis de si esta es una actividad organizada, estructurada y que se puede tratar como un crimen organizado y, lo más preocupante, si esto puede llamar la atención de grupos más especializados

que pueden ver en esto un nicho para invertir o una oportunidad de negocio dentro de la actividad ilícita.

Vamos a presentar esto de la siguiente forma. Un camión que traslada salmón, como un producto determinado, desde Puerto Montt a la Octava Región, como congelado y/o al aeropuerto como producto fresco, transporta 22,5 toneladas en promedio y una lancha pirata, para conceptualizarlo, que roba salmón en un centro de mar, puede transportar aproximadamente 12 toneladas.

Estas cargas, según lo que hemos visto en las pesquisas policiales que se han hecho, en los avances de la persecución que hace la Fiscalía, en la experiencia que hemos tenido en terreno y que, personalmente, he podido percibir, la primera venta que hace la persona que sustrae el producto es de, aproximadamente, 5 mil pesos por kilo. Es decir, un camión que pesa 22 toneladas perfectamente se podría convertir en cien millones de pesos o bordear los cien millones de pesos y la primera venta de la carga de una lancha pirata, que tiene un valor inferior, ya que necesita probablemente un proceso de viscerado o camuflar la condición de calidad, a través de un ahumado -por eso se vende un poco más barato-, podría generar ganancias que bordean los 50 millones de pesos en una sola operación.

Lo que se requiere para invertir en este tipo de logística para robarse un camión y robar a través de una lancha pirata es muy inferior a la cantidad de dinero que genera esta operación.

Como muestra, cuando esto sale a los mercados locales, cualquiera sea este, o a un comercio informal, el precio del salmón está, al 4 de enero de este año, a un precio de 11 mil pesos el kilo, como fresco, y 15 mil pesos el salmón ahumado.

Curiosamente, el salmón, que viene en condiciones de calidad peores que el salmón fresco, a través de este proceso

de ahumado, se comercializa más caro. Por lo tanto, sí genera una cantidad bastante importante de dinero.

El pescado que se vende en los mercados locales termina costando lo mismo que cuesta este pescado puesto en un destino en que la industria lo puede poner a nivel internacional, es decir, aproximadamente 12 dólares.

*(Un diputado interviene sin micrófono)*

El señor **OLMEDO** (Asociación de Salmonicultores de Magallanes).- Correcto.

*(Otro diputado interviene sin micrófono)*

El señor **OLMEDO** (Asociación de Salmonicultores de Magallanes).- Lo que pasa es que el pescado ahumado curiosamente se vende en los mercados locales como un pescado que tiene un tratamiento especial y algún proceso que lo hace probablemente más apetecible.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Señores diputados, ¿les parece que el invitado termine la exposición y luego comencemos con las preguntas?

El señor **OLMEDO** (Asociación de Salmonicultores de Magallanes).- Entonces, lo que queremos presentar con esta lámina es que, evidentemente, sustraer un camión o hacer una operación de robo de salmón en un centro es absolutamente rentable.

La segunda pregunta que queremos presentar es si el robo de salmón es una actividad permanente en el tiempo o si nació ahora, hace 5, 15 o 20 años.

Vamos a poner como ejemplo la lancha Constanza, que conocemos hace más de 15 años. Cuando fui jefe la Brigada Investigadora de Robos de la PDI, tuve la oportunidad de participar en un operativo que logró su detención.

Hay una muestra muy clara a través de ella. En 2011, la lancha Constanza y sus tripulantes, cuyo listado aparece en la lámina, fueron detenidos en un robo a la empresa Aquachile, al Centro Pangal 1 en Aysén.

Solo me quiero detener en las dos primeras, ya que, en 2018, dicha lancha atacó nuevamente a la misma empresa en el Centro CN2, sector de Melinka, y entre los tripulantes se encontraban dos de las personas que habían participado siete años antes en la misma lancha Constanza robando salmón.

Esa lancha fue detenida hace dos meses, el 24 de noviembre, por el Departamento de Inteligencia de la Armada, nuevamente, robando salmón. Le incautaron siete toneladas de salmón robado, y en esa tripulación se encontró a una persona que había sido detenida en las dos oportunidades anteriores; es decir, en 2011 y en 2018, y dos personas más que habían sido detenidas en 2018. Por lo tanto, gran parte de la tripulación de esa lancha se ha dedicado hace más de 12 años a esta actividad ilícita, que es el robo del salmón.

Evidentemente, esa actividad genera recursos y hay personas que han estado durante mucho tiempo dedicadas a esto y se encuentran absolutamente organizadas. Esta es solamente una muestra. Existen clanes familiares que se dedican al robo de camiones en carretera y, hoy día, al desvío de mortalidades. Hay familias completas y clanes que se han bautizado con nombres, como los que se denominan en otras ciudades con otro grado de violencia, tales como los caballos y los gringos cochinos, que son grupos que se han puesto una marca, un nombre en estas actividades, lo que les va generando cierto respeto, cierta jerarquización dentro de las bandas delictuales locales. Esa es otra característica de los grupos organizados y del crimen organizado.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Señor Yanko Olmedo, le pido que vaya cerrando su intervención.

El señor **OLMEDO** (Asociación de Salmonicultores de Magallanes).- Señor Presidente, cierro con estas últimas dos láminas. El robo de salmón es una actividad ilícita; organizada, evidentemente. Requiere de un financista, de una persona que dirija la operación. Requiere un grupo operativo

que ejecute el robo, que disponga de armas y de logística. Requiere, muchas veces, de plantas procesadoras que son financiadas por la persona que dirige la organización, y, muchas veces, se interviene este producto a través del ahumado para poder blanquearlo. Finalmente, requiere distribuidores que tienen la función de blanquear el origen de este producto y generar las ganancias a través del lavado de la gran cantidad de dinero que esto genera.

La industria no se queda sin hacer nada. La empresa hoy día destina gran cantidad de recursos. Puedo hablar de la empresa en la que trabajo, que destina cerca de 2,5 millones de dólares al año en la prevención de este tipo de delitos, a través del monitoreo de todas nuestras operaciones logísticas, y del monitoreo y la seguridad de toda la biomasa que se encuentra en el mar.

Nuestra empresa tiene cerca de 55 centros de engorda activos. De manera permanente, monitoreamos a través de tecnologías de punta este tipo de actividades para disminuir los riesgos. Sin embargo, hay una línea que no está al alcance de la empresa privada, que requiere del apoyo de las instituciones.

Entendemos que esta actividad efectivamente se enmarca en el crimen organizado, y pensamos y tememos que llame la atención de grupos más violentos, dada la cantidad de dinero que puede generar. Robarse un solo camión de salmón equivale a robarse dos o tres cajeros automáticos, pero no genera el mismo impacto. Ante el robo de un cajero automático actúan las policías y la noticia sale en los medios. En cambio, cuando se roban un camión de salmón, difícilmente un carabinero toma la denuncia en la carretera, y eso no permite la investigación posterior.

Como recomendación, entonces, según nuestra experiencia, necesitamos coordinación entre la empresa privada y las instituciones policiales y administrativas para generar

planes estratégicos y más táctica, más acción de campo, que permita disminuir estos delitos y poner más barreras para que estos grupos no puedan desarrollarse, implementando una mesa permanente de trabajo y generando inteligencia.

Estamos seguros de que esta información que les acabamos de presentar no la conoce el Ministerio Público. Tal vez no la conocen las policías que están dedicadas a trabajar en esto, pero existe mucha información que se ha acumulado en los últimos 20 años sobre el robo del salmón, que si se analiza permitirá ver que, en el tiempo, hay organizaciones y personas que se han dedicado a esto.

Se requiere capacitación de las instituciones que pesquisan esto, por cierto, porque a un policía que fiscaliza un camión en la ruta le pueden exhibir cualquier documento para autorizar el traslado de una carga de origen marítimo, sin ninguna posibilidad de que se pueda verificar si eso está correcto o está en algún marco regulatorio.

Por otro lado, hay que ver la posibilidad de exigir a las concesionarias de autopistas que destinen lugares seguros de descanso, para que los camiones tengan algún sitio donde puedan permanecer, dadas las horas de conducción legal que tienen. Del mismo modo, exigir a las mismas autopistas, medios de grabación o instrumentos que permitan entregar seguridad en la ruta, en su totalidad, y generar evidencia, no solamente para el robo del salmón, sino para cualquier acto ilícito que ocurra dentro de ella.

Finalmente, algo que golpea claramente a todas las organizaciones criminales, como en algún momento se vio en la "ley de Drogas", se requiere generar un efecto para quien se dedique a esto, cual es la incautación de todos los bienes y de todos los elementos que se utilicen.

La lancha Constanza, decíamos, lleva 14 años dedicándose al robo de salmón y si hace 14 años se hubiese incautado, hoy día no estaría robando. Con eso termino.

Muchas gracias.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Muchas gracias a usted por la exposición.

Voy a abrir una ronda de preguntas.

Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio, simplemente, quiero preguntar por el robo de mortalidad, porque uno presume que hay colaboración de agentes internos. ¿Cómo están pesquisando aquello? Cuando usted señala que esto ha ido en un franco aumento en el último tiempo, ¿hay porcentajes al respecto? ¿Hay alguna medición? ¿Qué medidas se están tomando en conjunto con los sindicatos? Entendiendo que en esta industria la relación entre las empresas y los sindicatos, en general, es bastante estrecha; no es tanto de conflicto, sino más bien de colaboración. ¿Se están tomando medidas organizacionales en conjunto para evitar eso? Porque no solo es un delito, sino que, además, ya lo vimos en la sesión anterior, tiene implicancias sanitarias importantes que, eventualmente, pueden afectar a la población. Además, obviamente, cuando están robando desde adentro genera todo un clima interno, que imagino que debe ser complejo de manejar.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Ofrezco la palabra para hacer las consultas.

Le ruego que las anote, para dar respuesta posteriormente.

Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, a través suyo, ¿qué medidas de seguridad adopta la industria?

Usted habló de 2,5 millones de dólares por una de las empresas, pero, en general, la industria, ¿qué medidas ha adoptado para contribuir a los temas de seguridad? ¿Cuánto exactamente, o un monto más o menos cercano, cuesta la logística para lograr el robo? Usted dijo que era un monto muy inferior al alcanzado; eso, obviamente, es porque no han

invertido un peso en los salmones y se los terminan llevando gratis. Imagino que instalar plantas procesadoras, la logística del transporte y todo lo que eso significa debe tener un costo. Creo que ese es un dato no menor, porque en el caso del robo de madera, recuerdo que pasaba lo mismo; obviamente, era madera robada, era una industria tremenda, con millones de dólares en cada pasada e instalar una faena tenía un costo de millones de dólares, muy alto, lo que implicaba que hubiera un crimen organizado, muy organizado, y muy bien financiado detrás. Entonces, creo que no es menor el dato.

¿Qué medidas cree usted que deben adoptar las autoridades? Usted mencionó algunas. ¿Hay alguna otra? Por ejemplo, a la Directemar no la mencionó dentro de las medidas. ¿El Servicio de impuestos Internos tiene algún logro respecto del origen de esos recursos? Porque esas personas, por lo visto, ganan plata a manos llenas. Entonces, deben tener casas grandes, autos grandes, mucha plata, y eso, ¿el Servicio de Impuestos Internos, lo ha pesquisado? ¿Qué pasa con la gente que, probablemente, todos conocen en la zona, que no tiene una actividad legal, pero sí tienen grandes recursos?

Otro punto es el de las amenazas. Aparte del acto propio del robo, ¿hay amenazas en términos generales de parte de las bandas, por ejemplo, hacia la gente que trabaja en las plantas y toma conocimiento de los desechos? ¿O a la autoridad que fiscaliza, que es la que debiera tomar conocimiento en algún momento? Incluso en la venta en el mercado de los salmones ahumados, ¿hay algún tipo de fuerza o amenaza?

Muchas gracias.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, quiero consultar si opera algún seguro en las empresas cuando hay un robo de

salmón. En lo particular, sé que a veces se incautan salmones robados, pero nadie dice que esos salmones son de una empresa determinada. Eso podría ser porque la empresa tiene un seguro, que se pierde si dice que los salmones son suyos. O bien, porque ese salmón ya perdió su cadena de frío y no lo pueden utilizar; es decir, a la larga, tiene un costo ir a buscar salmón robado.

Primero, quiero saber si tienen seguro y, segundo, si la policía encuentra salmones robados de una empresa, ¿qué empresa asume que son dueños de esos salmones? Sé que, en Quellón, en Chiloé, han encontrado kilos de salmones, pero no hay ninguna empresa que denuncie que esos salmones son suyos. ¿Eso es porque pierden el seguro o es porque si van a buscar esos salmones, ya no tienen ninguna posibilidad de comercializarlos?

Lo otro, usted hizo referencia a una cadena, que llegaba hasta los distribuidores, pero esos distribuidores le distribuyen a alguien. Alguien compra ese salmón. Si usted dice que reducen un camión en tan poco tiempo, ¿cómo no llegamos al destino final?

Gracias, Presidente.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Gracias, diputado. Tengo algunas preguntas bien puntuales.

Primero, me sumo a lo que señala el diputado Bórquez, especialmente a la trazabilidad, porque hoy día tenemos un camión que puede ser atacado en la ruta, tenemos toneladas de salmones encontrados, que no tienen origen legal, pero hoy día no sabemos de quiénes son, no tenemos idea, incluso, tal como dice el diputado Bórquez, nadie reclama la propiedad de ese recurso. Y eso obviamente puede afectar la investigación e incluso las posibles sanciones de aquellos que hoy están formalizados e investigados y afectados a una persecución de índole penal.

Y lo otro, es que ustedes hablaban de los precios y del

mercado, pero lo más preocupante de esto tiene que ver con la mortalidad, sin dudas, esa mortalidad que no está para consumo humano, que lo pasan por un proceso de ahumado y después termina en un par de horas en algún tipo de mercado.

Eso es grave porque esa mortalidad, aunque esté procesada, que se ve bonito, se ve sellado al vacío, está llegando a la mesa de los chilenos en cualquier parte del país.

Por eso pregunto si la industria tiene puntos de venta formales en el territorio o solamente la mirada de la industria está para la exportación. Esa es la consulta y espero que se respondan todas las preguntas de los parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra el señor Carlos Odebret.

El señor **ODEBRET** (Asociación de Salmonicultores de Magallanes).- Señor Presidente, por su intermedio, voy a tratar de responder algunas de las preguntas sobre el tema de seguros y fundamentalmente el reclamo sobre los robos. Efectivamente, todas las compañías tienen seguros, tanto los centros de cultivo, los camiones, como en cada una de las partes de la cadena, o sea, hay seguros comprometidos en el proceso.

Generalmente, cuando ocurre el no reclamo por el robo, se trata de robos que ocurren en centros de cultivo, fundamentalmente; en los camiones, evidentemente, hay reclamos por el robo porque se sabe perfectamente a quién pertenece esa carga.

El problema está principalmente en el robo de centros de cultivo. Un centro de cultivo tiene más o menos 1.000.000 de peces, y el robo ocurre en algún momento del tiempo y sin saber exactamente de qué centro proviene. Es muy difícil contar los peces todos los días, entonces, cada centro de cultivo no sabe exactamente cuántos peces tiene en el momento

del robo.

Por ejemplo, puede ocurrir que en el centro de cultivo equis hubo un robo y no se detectó en ese momento y comenzó la comercialización de ese salmón y fue detectado en la carretera, después del proceso, como planteaba Yanko. Y en ese proceso, evidentemente, a veces no se sabe exactamente a quién corresponde, en otras ocasiones, sí.

En buena parte de las situaciones, existe un propietario de esa carga y eso es más o menos la figura; y, como ya decía, existen seguros comprometidos en cada una de esas condiciones.

Respecto del tema de la comercialización de salmón, el salmón que consumimos todos nosotros, existe salmón de tipo legal y existe salmón de origen ilegal. La proporción de cada uno de ellos es muy difícil poder definirla, el punto está justamente en los sistemas de control de su origen. Cuando se va a un restaurante, por ejemplo, saber si es que el salmón que está comiendo usted en el restaurante es un salmón de origen legal o ilegal es un ejercicio bastante complejo para el consumidor, solo el propietario puede saber a quién compró.

Los sistemas de fiscalización en materia del origen y la trazabilidad de los salmones que se están comercializando es una tarea tremendamente compleja. Y sí, hay salmón de origen legal, muchísimo, no solo en los puntos de venta de las tiendas, sino también a través de las cadenas de supermercados se realiza esa venta y a través de la comercialización en lugares formales como restaurantes.

Existe esa cadena de suministro, pero evidentemente distinguir el uno del otro es una tarea muy compleja.

No sé, Yanko, si puedes complementar.

El señor **OLMEDO** (Asociación de Salmonicultores de Magallanes).- Señor Presidente, eso es muy difícil de poder determinar, como dice Carlos, si un pescado que tenemos la

vista, en algún mercado, corresponde o no corresponde a un pescado que haya sido robado con anterioridad.

El pescado para el ojo de los especialistas se diferencia por especies y un experto puede diferenciar si corresponde a un salmón del tipo coho, del tipo salar, del tipo trucha, del tipo chinook, pero el consumidor normal no tiene esa posibilidad, y simplemente tendrá un pescado de color naranja que lo termina adquiriendo, pero no hay forma de verificar si ese pescado corresponde al que ha sido robado a una empresa determinada, en un robo denunciado en una querrela y un RUC número tanto.

Creemos que se requiere mayor fiscalización a través de estas mesas de coordinación. Por ejemplo, con una sola guía de despacho, en un mercado informal, una persona podría lavar toneladas de pescado porque exhibe la misma guía para la misma cantidad de pescado que está teniendo de manera permanente, y va renovando en su vitrina, por tanto, podrían pasar diez toneladas con una guía de 50 kilos y no se pudo pesquisar.

Sin embargo, si se idea un mecanismo de fiscalización mejor para ese tipo de pescado donde se pueda ir, de cierta forma, verificando carga adquirida por el comerciante, carga vendida y si eso va en sintonía con sus declaraciones tributarias y así generar estas pesquisas. Dentro de las preguntas había una respecto de cómo estas organizaciones pueden generar tal cantidad de recursos y no ser pesquisadas.

Lo hacen como las organizaciones de narcotráfico, ponen los vehículos, ponen los terrenos, ponen las casas, todos los bienes a nombre de sus cercanos y, como ha pasado en otro tipo de organizaciones, se permea el sistema y no se puede pesquisar a una persona que tiene una camioneta de 30 o 40 millones de pesos y que no tiene recursos de dónde sacarla. Si tiene cinco familiares con esa figura podría perfectamente lavar gran cantidad de estos activos

En relación con las mortalidades, efectivamente, las mortalidades es uno de los puntos más importantes de la salud pública. La empresa ha generado acciones sobre ello y requiere algún grado de participación, tal vez no de la empresa que está involucrada, sino que tal vez de la empresa de servicios que está transportando estas cargas. Pero sí necesita que exista alguna participación dentro de esta cadena.

Hoy, hemos generado mecanismos de control que van a través de tecnologías con GPS de los camiones, cuando hacen detenciones en lugares que no corresponden, y nos ha permitido disminuir esa acción. Hemos generado coordinación con las empresas reductoras, donde verificamos la cantidad de biomasa que se le entrega y la cantidad de biomasa que reciben y, muchas veces, tenemos a la vista el producto final con el consumo de la biomasa que les estamos entregando.

Hacemos esa trazabilidad con la única finalidad de verificar que nuestro producto no se convierta en un riesgo en el momento, incluso, que lo estamos destinando a una disposición final. Como decía en la primera presentación, hay un límite que la empresa privada no puede cruzar, que es lo que tiene que ver con hacer la investigación propiamente tal y generar las medidas de fiscalización.

Nos encantaría, con la experiencia que tenemos, poder fiscalizar mercados porque conocemos muy bien cuál es el salmón robado, qué características tiene el salmón ahumado. Por ejemplo, cuando encuentren un salmón ahumado en la feria que tenga cierto color verde o azul, ese pescado ha sido sometido a un proceso de desnaturalización y por eso se le echan estos productos para que no se puedan comercializar, pero a través del ahumado se le cambia un poquito el color y se termina vendiendo igual. Ese tipo de fiscalizaciones se hacen necesarias. Si nosotros pudiéramos hacerlo sería fantástico, pero están fuera de la línea de alcance que

tenemos.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, sobre el tema, trabajé en una salmonera y también trabajé en un banco. Existen chips hoy día en las salmoneras para saber cuál es el crecimiento del salmón, qué tipo de antibióticos, qué tipo de enfermedades puede tener, cómo se puede utilizar. Por los chips podemos saber dónde está nuestro salmón, porque entendí que no pueden saber de quién es el salmón que encontró la policía, pero si existe la capacidad para tener chips en los salmones, podemos saber de quién es ese salmón. Si usted me dice: yo voy a encontrar los salmones, pero no sé de quién es, estamos complicados.

Al igual que el banco contrata a Brinks, tiene el dinero asegurado, pero el billete tiene una serie. Cuando usted trata de buscar el billete robado, está la serie. ¿Se puede hacer algo parecido con el tema de la industria del salmón?

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra el señor Carlos Odebret.

El señor **ODEBRET** (Asociación de Salmonicultores de Magallanes).- Señor Presidente, en la medida en que va avanzando el tiempo y los requerimientos de la industria, se van considerando los medios tecnológicos y evidentemente se puede avanzar en esa dirección. Sin embargo, todas estas cosas son procesos evolutivos, pues depende del costo del chip, de cuál es el efecto que tiene eso y si el medio es lo suficientemente disuasor o no, porque lo que sí sabemos, y creo que todos vamos a concordar con eso, y lo mismo debe ocurrir con los robos en los bancos, es que el bandido es un tipo que va siempre un paso más adelante y va controlando. Por lo tanto, la industria ha ido avanzando.

Tratando de responder la pregunta, los medios tecnológicos que se han ido incorporando dentro de los centros de cultivo,

como los camiones, algunos de los cuales presentó Yanko Olmedo, son cada vez más evolucionados y se va incorporando cada vez más tecnología para minimizar el robo. Si no tuviésemos las tecnologías que se están implementando, la verdad es que tendríamos una situación desatada en términos de robo, y obviamente vamos a seguir avanzando en ese camino.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Muy bien.

Quiero agradecer a los señores Carlos Odebret y Yanko Olmedo por sus exposiciones. Si es necesario, esta comisión los volverá a convocar. Ha sido muy importante tener sus apreciaciones, como las del resto de los gremios.

Muchas gracias, y quedan en libertad de acción.

Invitamos al subsecretario de Pesca, señor Julio Salas, y a la directora nacional del Sernapesca, señora Soledad Tapia.

*(Ingresan los invitados a la sala)*

Buenos días, subsecretario; buenos días, directora.

De inmediato ofrezco la palabra al subsecretario para aprovechar bien el tiempo que nos queda, para tratar este importante tema.

El señor **SALAS** (subsecretario de Pesca y Acuicultura).- Señor Presidente, vamos a actuar como equipo con la directora del Sernapesca.

Haré una introducción al problema y ella una presentación sobre esto.

Primero, agradezco la invitación de la comisión, que aborda un tema que nos preocupa sustantivamente no solo desde la perspectiva de la extracción y comercialización ilegal del salmón, sino que también porque esto forma parte de un fenómeno que es aún mayor, cual es la extracción y comercialización de pesca ilegal o cultivo. A su vez, esto se enmarca en un fenómeno todavía mayor, que son algunas formas o un nuevo tipo de crimen organizado que se han ido generando a nivel mundial en torno a la actividad económica.

Voy a expresar tres ideas fuerza.

En primer lugar, resaltar el rol económico de la actividad pesquera y acuícola; en segundo lugar, la situación de criminalidad, y, en tercer lugar, cómo el combate a la pesca y la acuicultura ilegal se vinculan con la agenda de seguridad.

En relación con el rol económico de la actividad pesquera y acuícola, debo enfatizar que estamos hablando de uno de los pilares de la economía chilena. Habitualmente, resalto que en materia pesquera somos la décima potencia mundial y el segundo productor de salmónes a nivel del mundo.

Para enmarcar que esto no solo es un problema específico de la actividad salmonera, en relación con la pesca y comercialización ilegal de la merluza, se estima que esta representa pérdidas en el orden de los 60 millones de dólares anuales. Asimismo, estimamos que la evasión tributaria derivada del robo de salmónes puede alcanzar a alrededor de 80 millones de dólares al año. Entonces tenemos problemas de extracción y de comercialización ilegal que es necesario abordar.

Como dije, somos el segundo productor mundial de salmónes. La salmonicultura representa el 12 por ciento de las exportaciones no cobre, en términos de valor. Exportamos salmón congelado entero a Estados Unidos, Rusia, Corea, China y Japón. Solo en 2022 se generaron 8.800 millones de dólares en exportaciones del sector pesca y acuicultura, de los cuales 6.700 millones de dólares corresponden a exportaciones derivadas de la salmonicultura.

Las cosechas de acuicultura de salmón en 2023 fueron un millón de toneladas y provienen -y es importante enfatizarlo- de 432 centros a lo largo del país y de 47 plantas elaboradoras de productos, sean frescos, refrigerados o congelados. Esta diversidad de centros y de plantas agrega complejidad al fenómeno que estamos analizando.

Como se ha señalado en la presentación anterior, los

precios de venta al consumidor fluctúan entre los 11.000 y los 18.000 pesos por kilo del recurso fresco y, por lo tanto, estamos hablando de un recurso con un valor muy significativo y que genera atracción para la actividad criminal.

Quiero detenerme en el segundo punto, referido a la situación de criminalidad asociada a la actividad.

Según el Índice Global de Crimen Organizado, entregado por la Global Initiative against Transnational Organized Crime (GITOC), que es *partner* de la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos (UNTOC), en su lucha contra las drogas y el delito, Chile está situado en el lugar 86 a nivel mundial en cuanto a presencia de criminalidad organizada y 19 en el *ranking* de América en relación con el problema del crimen organizado. Si bien este fenómeno es a nivel global, y en estos *rankings* aparece una calificación muy por sobre nuestros vecinos, lo cierto es que tenemos un problema activo y creciente, en consecuencia necesitamos abordarlo con profundidad.

Los delitos contra el medio ambiente -esta es una forma de delito contra el medio ambiente, en particular, porque se trata de extracción y comercialización ilegal- son unos de los fenómenos más lucrativos en el mundo. Normalmente, responde a tres circunstancias específicas: marco regulatorio insuficiente; prevalencia de la sanción administrativa sobre la sanción penal, y una baja percepción del riesgo que conllevan estas actividades ilícitas. Es decir, se perciben como menos significativas que otras actividades ilícitas, se persiguen muchas veces administrativamente y no penalmente y se estructuran marcos regulatorios insuficientes en esta materia.

Todo esto hace que las organizaciones criminales detecten esta falencia y vean una oportunidad de negocio muy rentable para la minería ilegal, para el robo de maderas, para la

pesca ilegal, para el robo de especies marítimas, para el tráfico de especies protegidas vivas, flora y fauna y también para el tratamiento de residuos, todos crímenes asociados a la protección del medio ambiente. En Chile, en particular, sabemos que los delitos de robo de cobre, de madera y de salmón constituyen un problema específico que importa abordar.

Es importante considerar que este tipo de criminalidad no solo constituye un ilícito penal específico que hay que sancionar para reparar el mal que genera el ilícito, sino que también erosiona las instituciones. En este ámbito el crimen erosiona las instituciones públicas y la empresa privada. Normalmente se generan problemas de corrupción pública y privada asociados a esta actividad. Quien hace la vista gorda en un centro de engorda para permitir la salida del recurso, cuando muchas veces un funcionario deja pasar un camión, sin la debida fiscalización, son fenómenos que ocurren en diferentes instituciones. Da lo mismo si son uniformadas o civiles, da igual. Por lo tanto, esta criminalidad destruye instituciones y tiene que ser también abordada desde esa perspectiva, no solo desde la perspectiva de reparar el problema financiero que genera esa extracción.

Efectivamente, Chile enfrenta, como el resto del mundo, un nuevo tipo de criminalidad que corresponde a esta característica de crimen organizado y me parece necesario que se trabaje esta conversación en ese marco. Quiero destacar, especialmente, la perspectiva con que el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura ha avanzado en esta conversación.

Quiero decirles que estuve presente el 29 y 30 de noviembre, si mal no recuerdo, en una jornada realizada por Sernapesca, con la presencia de todos sus jefes jurídicos y directores regionales para conversar con especialistas del más alto nivel sobre el impacto del crimen organizado en la

pesca y acuicultura. Hubo académicos expertos en criminología, expertos en combate al crimen organizado, y escuchamos exposiciones durante estos días, y vimos a los funcionarios que tienen características de jefatura en el Sernapesca, recoger esos puntos de vista. Felicito a la directora por esa iniciativa, por su intermedio, señor Presidente.

Como se ha señalado en la presentación anterior, entre las estrategias que incluye la obtención de salmones de manera ilegal, están los robos a los centros de engorda, los robos en el tránsito desde el acopio a la planta, los robos del producto fresco refrigerado o congelado. Según estimaciones de la industria, se contabilizaron, entre 2018 y 2022, alrededor de 1.663 toneladas robadas.

Cierro con el vínculo que esto tiene entre combate a pesca ilegal y agenda de seguridad. El problema que tenemos es que el crimen organizado funciona de manera muy adaptativa, más adaptativa, con más velocidad del que tiene muchas veces la institucionalidad pública o las propias empresas privadas. Porque, al final, son ambos los responsables de reducir este ilícito. El rol de la industria, en este caso, es la seguridad privada, obviamente. Se ha señalado recién que un camión que transporta salmones -lo acaba de decir la industria- equivale a tres cajeros automáticos. El dinero de los cajeros automáticos se transporta en un camión Brinks o de otra empresa, con guardias, y hay una inversión asociada a lo que se está transportando. La seguridad privada cumple un rol también en esta materia.

La comercialización de productos con acceso a nivel local también cumple un rol, porque finalmente el salmón robado, ¿dónde termina vendiéndose? Termina vendiéndose en la feria y se hace de ese modo, porque también hay dificultades de acceso para una gran cantidad de consumidores respecto de un producto de estas características.

También la política de comercialización hacia el sector masivo cumple un rol preventivo en estas materias, pero aquí estamos en presencia de un ilícito, y frente a los ilícitos también la autoridad pública debe tener un rol. En este caso, el rol de la autoridad pública es compartido por el Sernapesca, por la Armada, por Aduanas, por el Servicio de Impuestos Internos, por las Seremis de Salud, por la PDI, por Carabineros. Son muchas instituciones las que concurren en esta responsabilidad.

El señor **GONZÁLEZ** don Mauro (Presidente).- Subsecretario, le pido que vaya cerrando, por favor, porque el tiempo pasa muy rápido.

El señor **SALAS** (subsecretario de Pesca y Acuicultura).- Con esto cierro, señor Presidente.

Entonces, quiero hacer presente que tenemos delitos tributarios, económicos, aduaneros, de asociación ilícita, de robo de recurso, y delitos propios de la actividad pesquera y acuícola: tenemos delitos asociados a pesca furtiva, escape de peces, introducción de agentes contaminantes. La verdad es que es un cuadro mucho más global.

Con esa introducción y haciendo énfasis, finalmente, en que si hay algo en que los parlamentarios, el Ejecutivo y la industria, me parece, por lo que escucho, compartimos, es que estamos en presencia de un fenómeno creciente, que es un fenómeno de crimen organizado y es un fenómeno que requiere no solo la coordinación intersectorial, sino un trabajo legislativo, administrativo y de la propia empresa privada para combatir el crecimiento de este ilícito.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Muchas gracias, don Julio Salas.

Tiene la palabra la directora nacional de Pesca y Acuicultura, doña Soledad Tapia.

La señora **TAPIA**, doña Soledad (directora nacional de

Sernapesca).- Señor Presidente, la presentación que ustedes ven en pantalla trata muy brevemente lo que es la fiscalización de la cadena de valor de la acuicultura; es decir, voy a explicarles qué hacemos y cuál es la relación con el crimen organizado, en un contexto de lo que está ocurriendo hoy; los desafíos que vemos como Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y la ruta que proponemos seguir, parte de ruta que ya estamos llevando a cabo.

Muy brevemente, quiero contarles que nuestra misión es contribuir a la sustentabilidad del sector, también a la protección de los recursos hidrobiológicos, su medio ambiente, con una fiscalización integral y promoviendo también el cumplimiento de normas, que es algo en que hoy estamos trabajando fuertemente.

Ustedes pueden ver cuál es la cadena de valor, vale decir, cuál es el despliegue territorial que hacemos en torno al foco de la cadena de valor y el enfoque de riesgo. Si ustedes se fijan, ahí están las naves industriales, están también los centros de cultivo. Todos ellos, a través de transporte de fiscalización, llegan a las comercializadoras, o algunos van a plantas elaboradoras, donde tenemos dos vías o dos caminos: lo que va a exportación, con 137 países de destino, más de 1.708 productos, 1.960 exportadores, donde tenemos 8,7 u 8.000 millones de dólares en precio FOB, que se va solamente en comercialización al extranjero. Si consideramos lo que es el consumo interno son 1.400 millones y la suma de ambos son 10.000 millones. Pero si ustedes se fijan, la acuicultura son 6.700 millones, solamente la acuicultura. El consumo per cápita es de 15,8 kilos por persona, lo cual también aún estamos muy por debajo de lo que se aspira llegar, que es por lo menos un promedio de 20 kilos por persona o por cabeza, que se le llama.

La salmonicultura, en general -ya lo dijo nuestro subsecretario-, es el segundo producto de exportación del

país, y es la primera actividad económica en la macrozona sur austral, con más de 7.000 pequeñas y medianas empresas y más de 71.000 empleos, donde trabajan diversas personas.

Esta parte es muy importante, porque dice relación con la fiscalización; vale decir, tenemos, por ejemplo, 94 pisciculturas, después esas pisciculturas que tienen los *small* pasan a ser siembra, donde pasa a engorda, que son 556 centros que están operando; de esos pasan a la cosecha, que son los centros de cosecha, y luego pasa a las plantas elaboradoras. Pero el foco normativo está en el ámbito sanitario-ambiental, que es lo que hace el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura en materias de acuicultura.

Entonces, después de pasar por las plantas elaboradoras, están las dos posibilidades: o se va a los mercados extranjeros, que es principalmente el foco de toda la industria del salmón, donde, como servicio, nosotros debemos velar por el cumplimiento en materias de inocuidad y certificación. Pero distinto es si se va al mercado de consumo interno, donde las facultades fiscalizadoras sanitarias están en la Seremi de Salud. En lo que es exportación, lo vemos nosotros, y debemos trabajar con laboratorios, en certificaciones, en diversas materias para ser garantes en los distintos mercados de destino.

Una cosa es lo que nos dice el marco normativo, en cuanto a cómo va esta cadena de valor y, además, cómo vemos ahora lo que es la acreditación de origen o la trazabilidad. Entonces, cuando los centros de cultivo pasan a la siembra, después a los centros de engorda, luego a los centros de cosecha, propiamente tal, hay dos cosas que vemos: los certificados sanitarios de movimiento y los certificados de autorización de movimiento. Con eso tenemos la capacidad de determinar qué va pasando de un sector a otro, de una parte de la cadena a otra.

Por último, se consignan los 39.708 eventos de

abastecimiento de todas las plantas elaboradoras, desde donde gran parte de estos productos finalmente van a los mercados externos.

Esa es la cadena y la materia o normativa.

Ahora, ¿qué estrategias y acciones ponemos en práctica?

Primero, la estrategia nacional de fiscalización del servicio se enfoca en el riesgo, es decir, en las distintas conductas riesgosas de los agentes sectoriales.

La estrategia contempla un plan nacional de fiscalización y la activación y el fortalecimiento de la Red Sustenta, la cual lidera el servicio, que es el que se encarga de la coordinación con otras instituciones para, justamente, generar una coordinación interinstitucional que nos permita ser mucho más eficientes.

Además, hemos trabajado en el fortalecimiento para el combate al crimen organizado.

En marzo activamos la Red Sustenta, en los primeros meses del 2023, y nuestro Plan Nacional de Fiscalización, cuyos distintos focos están de acuerdo al marco normativo y los riesgos. También la activación y fortalecimiento de Red Sustenta fue en marzo.

Asimismo, tenemos capacitaciones conjuntas con la Armada, Carabineros y el Servicio de Impuestos Internos, entre otros, además de los actos administrativos que rigen nuestro actuar.

En relación con el fortalecimiento para el combate al crimen organizado, es importante señalar que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura hizo una solicitud al ministerio correspondiente, al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para que, como servicio, pudiéramos ingresar a las mesas de trabajo contra el crimen organizado.

La solicitud se presentó el primer semestre del 2023 y empezamos a participar a partir del segundo semestre de ese año, por ejemplo, en las regiones del Biobío y de Atacama, en las que ya hemos tenido algunos resultados.

Además, hicimos un seminario de crimen organizado. ¿Por qué? Porque si bien el crimen organizado existe hace mucho tiempo, la forma en que se está dando hoy es distinta y hay que informar a nuestros fiscalizadores.

Por ello organizamos este seminario al que trajimos a todos nuestros directores regionales, además de todos nuestros abogados y abogadas, y los equipos técnicos de las distintas subdirecciones. ¿Por qué? Porque debemos conocer qué es el crimen organizado, sus alcances y también hacer un análisis. De esto hubo varios productos que mostraré.

A continuación, la lámina aborda el Plan Nacional de Fiscalización.

En acuicultura, nos encargamos de la fiscalización de la parte ambiental, del control de operación, de la prevención de los antibióticos, de la implementación del Reglamento de Acuicultura de Pequeña Escala y la vigilancia sanitaria de enfermedades exóticas y prevalentes de mayor impacto.

Ese es el foco principal, que se divide en un foco de fiscalización ambiental, en el que uno habla de escape de peces, de los informes medioambientales para determinar si están las condiciones aeróbicas en los distintos centros, la fiscalización de los desechos y la mortalidad masiva.

También están los focos de fiscalización sanitaria y operacional, como la prevención del ingreso y la diseminación de enfermedades exóticas; prevención de la resistencia antimicrobiana, que se llama RAM; análisis u operación en las concesiones; control de los proyectos de acuerdo a las resoluciones de calificación ambiental, y la implementación del Registro Nacional de Acuicultura. Además, tenemos un Programa Especial de Fiscalización Acuícola en Áreas Silvestres Protegidas, que empezamos el año recién pasado.

En cuanto a los resultados, en marzo de cada año debemos rendir cuentas, de acuerdo a la normativa pesquera, de las acciones de fiscalización y los resultados y hallazgos.

En la lámina están nuestros resultados del 2022 y del 2023 a noviembre. Todavía estamos consolidando la información, pero se trata de lo que les dije anteriormente, vale decir, de los focos que tiene la normativa respecto de los que el servicio ha planteado la fiscalización.

En el marco del Plan Nacional de Fiscalización, hacemos controles carreteros, implementamos barreras sanitarias y realizamos controles en las distintas cadenas, por ejemplo, en la de comercialización al consumo en las ferias y los restaurantes, y también en los supermercados, entre otros lugares.

Solo el 2023 se han detectado 11,7 toneladas de salmones ilegales. Por ejemplo, se incautaron más de 6 toneladas de salmón y trucha ilegal en La Araucanía, que fueron detectadas cuando iban en camino hacia la Región del Biobío, y, hace poco, Salmones Camanchaca sufrió un sabotaje, lo cual también ocurrió a principios del año pasado.

La primera imagen que se ve en lámina -es más antigua, pero no deja de ser- corresponde a salmones en mal estado que se sustraían y se vendían ilegalmente. Si mal no recuerdo, ocurrió el 2017, pero incluso tenemos del 2011.

Volviendo a Estrategia y Acciones, tenemos la Red Sustenta, el Plan Nacional de Fiscalización, la activación de la Red Sustenta y el fortalecimiento para el combate al crimen organizado.

Respecto de los resultados del Seminario de Crimen Organizado, tenemos un documento de resumen, análisis, conclusiones y desafíos que vamos a poner a disposición de todos ustedes.

En dicho encuentro, fuimos orientados por especialistas del área, por ejemplo, académicos, pero también de la parte práctica, del Ministerio Público, que fue muy importante. Además, participaron otras instituciones que estudian materias de crimen organizado en otros modelos.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Directora, le pido que vaya concluyendo su exposición, porque nos quedan diez minutos de sesión y tenemos hartas consultas.

La señora **TAPIA**, doña Soledad (directora nacional de Sernapesca).- No hay problema, señor Presidente.

Gracias al seminario, llegamos a la conclusión de que los factores facilitadores del crimen organizado sí existen, dado todos los factores que se consignan en la presentación: debilidad institucional, a veces falta de coordinación, temas legales, trazabilidad, vulnerabilidad social y conflicto.

También tenemos herramientas del crimen organizado en pesca y acuicultura.

Hay infraestructura, como los puertos. Esta el caso de las machas, en Coquimbo; el caso de las algas, las áreas de manejo. Se trata de un tema muy complejo y que se repite no solo en pesca, sino también en acuicultura.

También tecnología avanzada y servicios financieros. ¿Cómo seguimos el dinero? El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura no tiene esa facultad ni tampoco lo hace, pero podemos entregar información a aquellos que sí lo hacen. ¿Por qué? Porque debemos investigar las asociaciones ilícitas; es ahí donde se constituye el crimen organizado.

Para finalizar, algunas conclusiones y reflexiones.

El crimen organizado, sin lugar a dudas, es un fenómeno de alta complejidad; no puede solo ser abordado por una o dos instituciones, sino que debe existir coordinación con el Ministerio de Interior y Seguridad Pública, y las delegaciones presidenciales, con mirada de territorialidad, porque es fundamental que sea abordado de acuerdo a las distintas realidades regionales.

Hay un fortalecimiento de la Red Sustenta que debe continuar y el desarrollo de perfiles del crimen organizado. Además, debemos establecer una agenda en conjunto con otras

instituciones.

Los sistemas de integridad en los servicios públicos son fundamentales. Nosotros estamos fortaleciendo nuestro sistema de integridad. También tenemos una unidad de inteligencia que debe abarcar una transversalidad no solo en materias de pesca.

Asimismo, debemos mejorar la confianza ciudadana en nuestro rol fiscalizador, por ejemplo, acercándonos a las caletas o mediante la promoción del cumplimiento.

En la última lámina, están los desafíos y la ruta a seguir, que es una propuesta nuestra.

Consideramos que para abordar la materia debemos contar con una estrategia, sin lugar a dudas, colaborativa, que considere la complejidad del crimen organizado para combatir los mercados ilegales.

Debemos fortalecer los mercados legales, desalentando el mercado ilegal en las cadenas de valor, mejorando la transparencia.

También es muy importante la trazabilidad.

Del mismo modo, debemos fortalecer nuestro rol fiscalizador fortaleciendo la inteligencia al interior de los servicios, mediante el fortalecimiento interno, con las redes de coordinación con los distintos servicios y la misma industria, y las miradas regionales y locales. No hay que olvidar que se trata de un problema complejo no solo relativo al salmón, sino también a las algas pardas, las machas, a los robos en las áreas de manejo y al robo de salmones, entre otros muchos fenómenos.

También debemos fortalecer la trazabilidad. Por ejemplo, hemos fortalecido los mercados de la pesca legal a través de buenas prácticas, de códigos QR, implementando tecnologías que nos permiten la trazabilidad de los productos pesqueros y la rastreabilidad de los mimos.

Muchas gracias.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Gracias, directora.

Antes de ofrecer la palabra a mis colegas, quiero abordar un solo punto que tiene que ver con la acreditación de origen legal.

Directora, se ha hablado mucho de la fiscalización, del crimen organizado, pero hoy, en la práctica, al materializar la teoría, cuando fiscalizan, cuando encuentran un camión con salmónes, ya sean de exportación o de mortalidad, ¿saben de dónde viene ese salmón y a dónde va? ¿Se puede conocer? ¿Se está haciendo la acreditación de origen legal del producto, como se hace con otros recursos de mar o no?

Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, el subsecretario habló de que había que atender la comercialización en las ferias por parte de la industria. No entendí lo que quiso decir y quiero que me explique.

Doña Soledad, ¿qué pasa con el robo en ríos? Aunque entiendo que dicho robo no es tan relevante para la industria y, en cifras, probablemente es menor, en la Araucanía -que yo represento- tenemos varias ciudades costeras donde la pesca recreativa, principalmente del Chinook, es superimportante no solo para quien presta servicios de pesca, sino para todo el pueblo, porque el sustento de muchos de ellos está en la industria del alojamiento, la alimentación, guías turísticos, etcétera, y ese tipo de robo está ocurriendo a vista y paciencia de todos.

La pregunta es qué perfil tienen, por ejemplo, los fiscalizadores que controlan en carretera a los camiones y las facturas. ¿Tienen realmente la capacidad de identificar una factura falsa o de contrastarla y ver, como decía aquí el subsecretario, que una misma se utiliza varias veces?

Otra cosa que quiero saber es si esta fiscalización, según riesgo, está focalizada en los ríos, porque, por la

información que tengo, es absolutamente insuficiente y roban a vista y paciencia de todo el mundo; se instalan, pistola en mano, con camioneta grande o con camión, y echan salmones arriba, lo cual está matando esa industria, porque son muy pocas las especies que van quedando, y esa industria realmente es importante para todas esas ciudades.

Ese punto, que es tan relevante, no fue mencionado en las exposiciones de ustedes. Tal vez, en cifras de millones de dólares, no es tan importante; pero, a la larga, vamos a matar a los pueblos que viven de la pesca recreativa.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Gracias, diputado Schubert.

Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, quiero solicitar que se oficie al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, con el fin de que, por escrito, nos envíe información relacionada con sumarios administrativos u otras acciones de orden interno que se hayan cursado, para esclarecer, por ejemplo, irregularidades relacionadas con desembarcos y cuestiones que podrían estar vinculadas tanto con el robo de salmones como con la pesca ilegal.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra, señora directora.

La señora **TAPIA**, doña Soledad (directora nacional de Sernapesca).- Muchas gracias, señor Presidente.

Primero, voy a responder la pregunta que usted nos hizo.

En relación con la acreditación de origen legal, hay que hacer una distinción.

Se distingue la acreditación de origen legal para los recursos pesqueros de origen de la pesca artesanal y la industrial, principalmente de la pesca artesanal, donde hay una acreditación de origen electrónica.

Hace seis o siete años eso no existía, pero esta

acreditación de origen también, en algún momento, la tuvo el sector de la salmonicultura. Sin embargo, ellos mismos solicitaron, porque se atrasaban muchas veces las exportaciones y había una serie de problemas que se generaban, que, por favor, se sacara, porque de todas maneras nosotros teníamos la otra acreditación, que es la que les mostré. En el fondo, la acreditación de cuánto entra en cada una de las partes de la cadena de logística de valor y después, finalmente, cuando se va a exportación.

Nosotros tenemos toda esa trazabilidad, pero, el problema se produce cuando hay robos, por ejemplo, de los camiones, porque ya exceden nuestras funciones, porque pasa a ser un delito de otra índole. Además, ahí justamente, por ejemplo, si un fiscalizador nuestro detuviera a un camión de estos, podría detectar que es ilegal, pero si viene con la documentación en orden, no lo va a poder detectar. Ahora bien, si no viniera con esa documentación, ahí lo podríamos detectar.

De hecho, como se mostró en una de las láminas, hemos detectado camiones que venían sin acreditación de origen legal, considerando acreditación de origen legal, documentos que me prueben cuál es la trazabilidad, es decir, de dónde viene y hacia dónde va, en el sentido de que está en la legalidad de las materias administrativas de la pesca y la acuicultura. Eso lo podemos detectar. También lo podemos pesquisar en las ferias, pero, el problema es que en estas no tenemos facultades sanitarias, sino solo la Seremi de Salud.

Es muy necesario trabajar coordinadamente. Por eso, cuando vamos, no solo vamos.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Señora directora, ¿existe algún sistema, por ejemplo, digital o electrónico con el que ustedes puedan hacer seguimiento a una carga de exportación que salga de la planta de procesos,

que tenga como destino los puertos del Biobío o el aeropuerto?

La señora **TAPIA**, doña Soledad (directora nacional de Sernapesca).- No.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- O sea, para ser más claros, actualmente no tenemos cómo hacer una trazabilidad, es decir, no tenemos cómo determinar de dónde viene este recurso, hacia dónde va ni tampoco saber de quién es propiedad.

Entonces, ¿cómo se podría subsanar eso?

La señora **TAPIA**, doña Soledad (directora nacional de Sernapesca).- Eso lo podríamos subsanar un poco, como dijo también el diputado acá, a través de determinadas tecnologías.

En el fondo, podríamos hacer rastreabilidad, porque una cosa es que yo sepa, por ejemplo, si tengo un camión, si trae la documentación legal; pero, si no la trae, no podría saber de dónde viene, a no ser que tuviera un chip o un código, por ejemplo, QR, que me permita con un celular identificar, fácilmente, de dónde viene y, si me roban un camión, la industria podría informar e inmediatamente se activarían las alarmas, porque cualquier fiscalizador sabría que si detecta un camión con esas características o con documentación que está anulada, podría determinar que fue robado.

Nosotros podríamos hacer eso, pero, para ello, se requiere inversión por parte del Estado, porque hoy día no está pensado para eso, ya que la certificación va hacia la exportación principalmente, donde sí tenemos la trazabilidad respecto de dónde viene y hacia dónde va, y Aduanas también tiene todos esos valores.

Sin embargo, si quiero saber, como usted dice, en cualquier momento dónde está un camión, no es como con las naves pesqueras, porque estas tienen GPS o un posicionador

satelital que me permiten saber dónde están o dónde van.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Para cerrar el punto, directora. Actualmente, más que el camión, el recurso, ese salmón, que puede pertenecer a equis empresa, si se sorprende o es robado no hay cómo saber de quién es.

Hoy día pasa eso.

La señora **TAPIA**, doña Soledad (directora nacional de Sernapesca).- Podría saber, por ejemplo, si es robado, pero no de quién es.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Entonces, no hay trazabilidad.

La señora **TAPIA**, doña Soledad (directora nacional de Sernapesca).- No, respecto de esa parte, no.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Eso que quede claro.

Ahora, ¿hay una posibilidad de que el servicio público, que el Sernapesca junto con la industria, en una alianza público-privada, pueda trabajar, pueda tener acercamientos para tener esa trazabilidad? Porque el problema, el diagnóstico, ya lo tenemos y la idea es buscar una solución, y creo que esta comisión es una herramienta eficaz para propiciarlo y para saber cuánto cuesta.

Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, si el robo es tan grande y estamos hablando de tantos millones de dólares, la inversión, yo creo, está siendo muy menor. O sea, probablemente es muy inferior a la cantidad de salmones que están robando.

Por lo tanto, probablemente la industria está disponible también para subsanar eso.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra el subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Julio Salas, hasta por tres minutos.

El señor **SALAS** (subsecretario de Pesca y Acuicultura).-

Señor Presidente, brevemente quiero decir que se esperaría que uno de los resultados de esta comisión sea la capacidad de articular un enfoque ejecutivo, legislativo, incluso con completa transparencia, incluso coordinándose con el sector privado, para generar una propuesta en esa línea.

El propio Sernapesca ha construido una propuesta al respecto y nosotros les hemos pedido que esperemos el trabajo de esta comisión antes de hacer una formulación, para poder integrar enfoques y no tener acciones independientes respecto de esta materia.

En definitiva, vamos a estar atentos para poder enriquecer la propuesta que ya ha ido elaborando el Sernapesca en esta materia.

Pero, quiero responder a la pregunta del diputado Schubert, que me parece muy importante. Él preguntó por qué en la conversación uno no atiende también a las necesidades de las demandas.

Fíjense que una de las características que tiene la extracción ilegal, y que todos compartimos, es que el salmón ilegal no se vende más barato; se vende al mismo precio que el salmón legal.

En toda comercialización ilegal siempre hay un problema de oferta y demanda. Por tanto, hay que combatir la oferta y hay que satisfacer la demanda.

Combatir la oferta significa que tenemos que fiscalizar la extracción ilegal, fiscalizar el transporte ilegal.

Satisfacer la demanda significa que los comercializadores y los consumidores finales deben tener acceso al recurso al mismo valor al que lo van a comercializar, sino habrá un problema de precio.

Probablemente, hay una capilaridad que todavía falta desarrollar en la comercialización del producto salmón a nivel nacional; es decir, si se vende a ese mismo precio, posiblemente hay demanda para comprarlo a ese mismo precio,

que todavía no se ha construido a nivel nacional en toda la estructura para todas las comunidades.

Entonces, el traficante aquí ve una oportunidad de negocio; le llega a vender a un comerciante que no tiene acceso a ese producto, y eso es algo que hay que intentar resolver.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Gracias, subsecretario.

Ya vamos cerrando, pero, antes de hacerlo, les quiero pedir que trabajen algún tipo de propuesta para poder subsanar, porque si hay algo que quedó claro hoy es que no existe una acreditación de origen legal, no hay una trazabilidad, y ahí tenemos un problema complejo para la fiscalización, para hacer seguimiento a ese producto que, actualmente, de manera ilegal puede estar llegando a muchas familias de nuestro país. Entonces, sería importante que trabajen en ello.

También hacemos un llamado público a la industria para lograr esos acercamientos porque, en definitiva, como dijo el diputado Schubert, tenemos que determinar cuánto cuesta armar, por ejemplo, un programa, un plan piloto o algo.

Es fundamental que, así como se hace una acreditación de origen legal, una trazabilidad a otros productos pesqueros, también exista una trazabilidad al recurso del salmón, porque tiene un riesgo sanitario importante.

Por otro lado, voy a recabar el acuerdo de la comisión sobre la información que solicitó el diputado Sáez.

Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- ¿Se cursaría mi consulta en calidad de oficio?

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Sí, diputado, hagámoslo así.

¿Habría acuerdo para oficiar al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, solicitando lo requerido por el diputado Jaime Sáez?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, queda pendiente mi consulta sobre la Región de Los Ríos.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- ¿Habría acuerdo para extender la sesión por 2 minutos?

**Acordado.**

La señora **TAPIA**, doña Soledad (directora nacional de Sernapesca).- Señor Presidente, en respuesta al diputado Schubert, nosotros enfocamos nuestra exposición en la salmonicultura, no en la pesca recreativa. Tenemos un plan especial de fiscalización de pesca recreativa y hemos realizado, por ejemplo, trabajos con gobiernos regionales, quienes nos entregan fondos para hacer mejores fiscalizaciones.

Si usted lo desea, podemos preparar un documento, porque ese es un tema que, si bien no lo abordamos acá, lo tenemos.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- En nombre de la comisión, agradezco la presencia del subsecretario y de la directora.

Para la próxima sesión tenemos convocado al director general de la PDI, al general director de Carabineros y a la Directemar.

Señor Secretario, es prudente y necesario conversar con ellos para saber si requieren una sesión de carácter secreto. Lo coordinaremos.

Asimismo, solicito a la comisión comenzar la próxima sesión a las 8:30 horas, para aprovechar mejor el tiempo.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 10:01 horas.*

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA**

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.